

APROBADA

DENEGADA

Solicitud de Resolución

Nombre de la Resolución	Resolución sobre Financiación de las Universidades Públicas Madrileñas
Referencia	(A completar por la secretaria) AAAAMMDD – RES #/AAAA
Propone	UAH, UAM, UCM, UPM, URJC

Resolución sobre Financiación de las Universidades Públicas Madrileñas

Las universidades públicas de Madrid sufren, desde hace años, una grave falta de financiación por parte de la Comunidad Autónoma, que es quien, de acuerdo a la LOU, tiene la obligación de financiar su sistema universitario mediante transferencias corrientes y de capital. Esto no es un hecho banal, pues dichas transferencias constituyen el principal ingreso que tienen las universidades.

En la Comunidad de Madrid, la situación económica y financiera de las universidades públicas no ha dejado de empeorar desde la crisis financiera de 2008, pasando por la crisis socioeconómica de la COVID-19 y la actual crisis energética que asola Europa. Crisis que siempre han tenido un mismo desenlace en las universidades públicas: sus presupuestos y la financiación pública disminuyen año a año.

Tras años arrastrando esta situación, las universidades públicas madrileñas están llegando a un punto de colapso. Los presupuestos se han visto recortados en más de un 10% en algunos casos en este 2022 y el sobrecoste energético puede suponer un trágico desenlace.

En este sentido, es preocupante e indignante el maltrato que nuestras universidades reciben de la Comunidad de Madrid, que mantiene una situación de infrafinanciación constante, como podemos evidenciar fácilmente en los presupuestos de las cinco universidades públicas que firman esta moción.

Tabla 1. Transferencias corrientes recibidas y capítulos 1 y 2 de gastos presupuestados (2022).

	UAH	UAM	UCM	URJC	UPM
Transf. Corrientes	90.059.293,00€	152.215.986,00€	352.279.964,00€	92.702.768,00€	204.125.865,59€
Gastos cap. 1	105.672.352,00€	171.279.509,00€	419.180.160,05€	136.972.672,00€	221.006.481,40€
Gastos cap. 2	30.764.037,00€	43.902.315,00€	73.225.392,59€	36.077.685,00€	50.708.455,26€
Diferencia	-46.377.096,00€	-62.965.838,00€	-140.125.588,64€	-80.347.589,00€	-67.589.071,07€

Fuente: elaboración propia, a partir de datos obtenidos de los presupuestos de las universidades.

En la tabla anterior se pueden observar las transferencias corrientes que han recibido en 2022 estas universidades de la Comunidad de Madrid y los gastos en personal (capítulo 1) y en bienes y servicios (capítulo 2) que tienen presupuestados.

Dada la naturaleza de las transferencias corrientes, cabría esperar que la cuantía de estas fuese suficiente para sufragar estos gastos. Sin embargo, observamos claramente la infrafinanciación que reciben. Además, no cabe duda de que estas cuantías no se basan en criterios objetivos, pues se ve en la falta de correlación de la cantidad recibida entre las cinco universidades.

Asimismo, a la vista de las acciones en política universitaria realizadas por la Comunidad de Madrid en los últimos años, está claro que su objetivo no es velar por una situación de expansión de las universidades públicas, sino fomentar la creación de universidades privadas.

De cara al próximo año, vivimos una situación de incertidumbre en la que no sabemos qué va a pasar con nuestras universidades, que se verán obligadas de nuevo a aplicar un significativo recorte a sus presupuestos. Nos preocupa la situación en la que puedan quedar las partidas destinadas a becas que cada año ofrecen las universidades, porque, una vez más, el perjudicado sería el estudiantado más vulnerable.

Por todo esto, solicitamos el trabajo a CREUP y al resto de socios en las siguientes líneas:

1. El trabajo conjunto para un modelo de financiación basado en objetivos de docencia, investigación, transferencia y número de estudiantes; que cumpla con los principios de suficiencia financiera, equidad y eficiencia aplicable a las CCAA, entre ellas, la Comunidad de Madrid.

La universidad pública es una parte fundamental de nuestro Estado del Bienestar y su financiación no debería verse condicionada por la ideología del gobierno autonómico de cada momento, ni por la voluntad de agentes

privados. Además, debe tenerse en cuenta que generan un gran valor añadido y externalidades positivas a la sociedad, y son un motor del desarrollo económico de la región.

2. Apoyo en las negociaciones para la financiación del sobrecoste energético que las universidades están teniendo este 2022 y que tendrán el próximo año.

Un sobrecoste que deja en una situación de vulnerabilidad al estudiantado y al resto de la comunidad universitaria por los planes de ahorro energético que las universidades se ven obligadas a aplicar y que pone en riesgo nuestra salud.

3. Que en ningún caso esta falta de financiación repercuta en el estudiantado y en las oportunidades económicas que reciben de las universidades. Por lo que instamos a las Comunidades Autónomas a que mantengan las partidas de las universidades destinadas a becas y que éstas no se vean recortadas.

4. Trabajar políticamente para que en la próxima Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) y demás legislación en materia universitaria se incluyan mecanismos de evaluación y comprobación para garantizar la suficiencia financiera de las Comunidades Autónomas a sus universidades públicas.

5. Trabajar políticamente para que en la próxima Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) y demás legislación en materia universitaria se establezca un mínimo de financiación basada en objetivos por parte de las Comunidades Autónomas a sus universidades públicas.

Diligencia de la Secretaría Ejecutiva que hace constar que la presente resolución fue aprobada en la 72 Asamblea General Ordinaria celebrada los días del 24 al 27 de noviembre de 2022., con visto bueno de presidencia.

Neus Matamoros López

*Secretaria Ejecutiva de la
Coordinadora de Representantes
de Estudiantes de Universidades
Públicas*

**Nicolás Marco Hernández
Arizaga**

*Presidente de la Coordinadora de
Representantes de Estudiantes de
Universidades Públicas*